ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-019
			VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	23/10/2017

Marque con una X

Contrato: X Convenio: _____ Documento Adicional No. _____

Número de Contrato o Convenio: 2375 DE 09/11/2020 ✓

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza ____X__
2. Patrimonio Autónomo _____
3. Garantía Bancaria _____

TOMADOR / AFIANZADO	**3P PHARMACEUTIC S.A.S** NIT: **900.856.036-3** ✓
BENEFICIARIO / ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON.
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS DE ENFERMERÍA, MITIGACIÓN, HIGIENE ORAL Y NUTRICIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - NNAJ, ATENDIDOS EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y EQUIPAMIENTO DE LOS BOTIQUINES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL IDIPRON** ✓
VALOR DEL CONTRATO	**$50.872.929** ✓
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 ✓
ENTIDAD ASEGURADORA, BANCARIA O FIDUCIARIA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

1. GARANTÍA ÚNICA.

NÚMERO DE LA GARANTÍA	**14-44-101123162** ✓
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	0 ✓
FECHA DE EXPEDICIÓN	11/11/2020 ✓

VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

AMPARO	DESDE	HASTA
1. Cumplimiento de obligaciones del contrato	04/11/2020	31/12/2022 ✓
2. Calidad de los bienes	04/11/2020	31/12/2023 ✓
3. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/11/2020	31/12/2022 ✓

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO	N/A
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A
DESDE	**HASTA**
N/A	N/A

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.
Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

OBSERVACIONES

			11/11/2020
Edwin Jesús García Mora	*Emerson Daniel Rico*	*Luz Miriam Botero Serna*	**FECHA DE**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-019
			VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	23/10/2017

	Villamizar		APROBACIÓN
Proyectó	Revisó	Aprobó: Jefe OAJ	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101123162	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	11	2020	04	11	2020	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
3P PHARMACEUTIC S.A.S	NIT: 900.856.036-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 100 NRO. 64 - 51 CONJ.ALTAVISTA.TO.3,OF.1108,BR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3185720161

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON	NIT: 899.999.333-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA. 27A NO. 63B 07	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3100411

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2375 DE 2020 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS DE ENFERMERIA, MITIGACION, HIGIENE ORAL Y NUTRICION PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS,NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES - NNAJ, ATENDIDOS EN LAS UNIDADES DE PROTECCION INTEGRAL Y EQUIPAMIENTO DE LOS BOTIQUINES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL IDIPRON.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/11/2020	31/12/2022	$5,087,292.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/11/2020	31/12/2023	$2,543,646.45
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/11/2020	31/12/2022	$5,087,292.90

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****111,836.00	$ *******7,000.00	$ ******22,579.00	$ **********141,415.00	$ *******12,718,232.25	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101123162

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Marcela Pinto Bolaños

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 PAULACASTRO 1

NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101123162, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de NOVIEMBRE de 2020

14-44-101123162

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas